

SEMUN/DICION/DAF/DAJ/asc.-

PUENTE ALTO,

EX. N° 185 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

03 FEB 2015

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 18 de fecha 12 de enero de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procurador de Numero, Corte Apelaciones de San Miguel, por la tramitación del Recurso de Apelación Rol 881-14, deducido por Jorquera contra Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 1021 de fecha 07 de enero de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
ROSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
GERMAN RODRIGUEZ POWERS
ALCALDE